

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

2182 *Orden PJC/110/2025, de 5 de febrero, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de febrero de 2025, por el que se comunica al Congreso de los Diputados la propuesta de candidatos a ocupar la Presidencia y la Adjuntía de la Agencia Española de Protección de Datos.*

El Consejo de Ministros, en su reunión de 4 de febrero de 2025, a propuesta del Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, ha aprobado un acuerdo por el que se comunica al Congreso de los Diputados la propuesta de candidatos a ocupar la Presidencia y la Adjuntía de la Agencia Española de Protección de Datos.

Para general conocimiento, se dispone su publicación como anexo a la presente orden.

Madrid, 5 de febrero de 2025.—El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.

ANEXO

Acuerdo por el que se comunica al Congreso de los Diputados la propuesta de candidatos a ocupar la Presidencia y la Adjuntía de la Agencia Española de Protección de Datos

La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, establece en su artículo 48 que las personas titulares de la Presidencia de la Agencia Española de Protección de Datos y su Adjuntía serán nombradas por el Gobierno, a propuesta del Ministerio de Justicia (actualmente, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes), entre personas de reconocida competencia profesional, en particular en materia de protección de datos; así como que, previa evaluación del mérito, capacidad, competencia e idoneidad de los candidatos, el Gobierno remitirá al Congreso de los Diputados una propuesta de Presidencia y Adjuntía acompañada de un informe justificativo que, tras la celebración de la preceptiva audiencia de las personas candidatas, deberá ser ratificada por la Comisión de Justicia.

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 23 de diciembre de 2024 y en cumplimiento de dicho precepto legal, acordó comunicar al Congreso de los Diputados los candidatos propuestos para ocupar la Presidencia y la Adjuntía de la expresada Agencia.

No obstante lo anterior, habiendo expresado el candidato propuesto para la referida Adjuntía su renuncia, y considerándose decaídas por el Congreso de los Diputados tanto la propuesta para la Presidencia, como la correspondiente a la Adjuntía, se eleva nueva propuesta de candidatos para ocupar ambos cargos.

En su virtud y a fin de que el Congreso de los Diputados pueda disponer una nueva comparecencia ante la correspondiente Comisión de la Cámara, el Consejo de Ministros,

a propuesta del Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, en su reunión del día 4 de febrero de 2025, acuerda:

Comunicar al Congreso de los Diputados, a los efectos previstos en el artículo 48 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la propuesta de don Lorenzo Cotino Hueso y de don Francisco Pérez Bes como candidatos a ocupar la Presidencia y la Adjuntía de la Agencia Española de Protección de Datos, respectivamente.